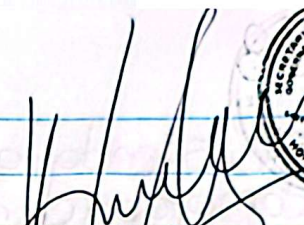
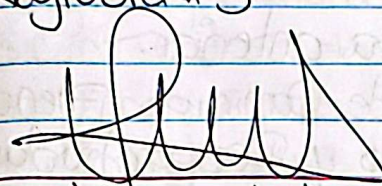
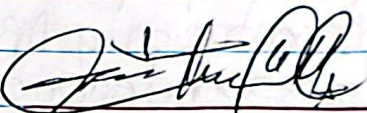
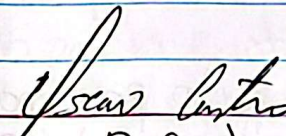

Blenda Y. Robles
Regidora #3

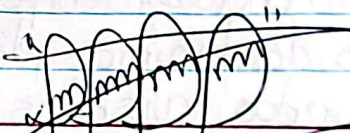

Ing. Hector O. Martinez
Regidor #4


Ing. Carlos A. Martinez
Regidor #5


Tomas E. Castillo
Regidor #6


Lic. Oscar O. Castro
Regidor #7


Dr. Jose N. Oseguera
Regidor #8


Ing. Andy Dessyfe Gutierrez Medina
Secretaria Municipal

ACTA 632

Sesion Ordinaria celebrada por la corporacion municipal de la ciudad Puerto de San Lorenzo, departamento de Valle, en la oficina del sr. alcalde municipal, siendo las 02:00 P.M de la tarde el día Lunes 15 de Abril del año 2024. Presidio la sesion el sr. alcalde municipal Elmer Elenilson Ortiz, la vicealcaldesa Josefina Aguilar, y los honorables regidores por su orden: regidora #1 Dania Elizabeth Gutierrez, regidor #2 Santos Demari Medina, regidora #3 Blenda Yamileth Robles, regidor #4 Hector Orlando Martinez, regidor #5 Carlos Martinez, regidor #6 Tomas Escalante Castillo, regidor #7 Oscar Orlando Castro, regidor #8 Jose Maza el Oseguera. Tambien estuvo presente la Comisionada municipal Francis Rico. Ante la infrascrita secretaria que



da Fe. Siendo la agenda del día la siguiente

1. Comprobación del Quorum.

2. Invocación a Dios.

3. Apertura de la Sesión.

4. Lectura y Aprobación del acta anterior.

5. Presentación y Aprobación de Dominios Plenos.

6. Correspondencias Recibidas y Despachadas.

7. Informes

8. Mociones

9. Asuntos Varios

10. Cierre de la Sesión.

Cumpliendo los cuatro primeros punto pasamos al

Punto #5: Presentación y Aprobación de Dominios

Plenos: La secretaría municipal procedió hacer del conocimiento a la honorable corporación municipal de las solicitudes de dominios plenos que fueron previamente evaluados, revisados por el jefe de Catastro y verificados en el campo por el regidor de tierra. Las solicitudes son las siguientes: **Nosotros Eugenia**

Molina Hernandez, hondureña, mayor de edad, soltera, Comerciante con número de ID 3709-3973-00492.

Solicito dominio pleno de un solar **Rural** ubicado en **Aldea Laure Abajo** que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** 9.60 mts con Santos Isidro

Ordoñez Hernandez, **AL SUR:** 9.40 mts con calle de ferreo medio y Yovani Joya, **AL ESTE:** 37.20 mts con Rosalva Cardava, **AL OESTE:** 37.70 mts con Douglas Lezama.

Lo hubo por documento privado de compra venta al Sr. Santos Isidro Ordoñez Hernandez como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de **1 ps. 3409.04** y un área de 365.77 m².

Se aprueba por unanimidad. **Nosotros Bernabe**

Flores Funez, hondureña, soltera, mayor de edad con número de ID 3709-3963-00202. Solicito dominio



pleno de un solar urbano ubicado en Barrio La Victoria que mide y colinda de la siguiente manera: AL NORTE: 34.00 mts con calle de por medio, María Moribel Miranda Rodríguez y Mariana Ortiz Banegas, AL SUR: 32.30 + 4.00 mts con Teodora Flores, AL ESTE: 7.60 mts con Dany Josue Funez Flores, AL OESTE: 8.30 mts con Evelin Rolana y Marlin Velasquez. Lo hubo por documento privado de compra venta a la Sra. María Irma Flores Funez como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me conceda el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L. 5,353.40 y un area de 318.92 m². Se aprueba por unanimidad. Nosotros Julissa

De Sireth Rodríguez Zambrano, hondureña, mayor de edad, soltera, abogada con numero de ID 3709-3998-00234. Solicito dominio pleno de un solar urbano ubicado en B° Alto Verde que mide y colinda de la siguiente manera: AL NORTE: 6.93 mts Juana Canales AL SUR: 6.63 mts con calle de por medio y Alvaro Portillo, AL ESTE: 26.75 mts con Darwin Ricardo Zambrano Lopez, AL OESTE: 27.30 mts con Allan Joel Zambrano. Lo hubo por contrato privado de compra venta al sr. Darwin Ricardo Zambrano Sierra como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L. 3,280.32 y un area de 382.24 m². Se aprueba por unanimidad. Nosotros

Darwin Ricardo Zambrano Lopez, mayor de edad, hondureño, Lic. en comercio internacional, casado con numero de ID 8803-3988-35755. Solicito dominio pleno de un solar urbano ubicado en B° Alto Verde que mide y colinda de la siguiente manera: AL NORTE: 33.82 mts con Juana Canales, AL SUR: 33.26 mts con calle por medio y Alvaro Portillo, AL ESTE: 33.00 + 35.00 mts con Samuel Danilo Zambrano, AL OESTE: 26.75 mts con Julissa Desireth



Francisco Zambrano. Lo hubo por contrato compra venta a los srs. Darwing Ricardo Zambrano, Neto Ulises Zambrano, Samuel Darío Zambrano y Erlinda Sagrario Zambrano, como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de **L. 6,426.72** y un area de **3574m²**. Se aprueba por unanimidad. **Nosotros Francisco Orlando Acha Alcerro**, mayor de edad, hondureño casado comerciante con numero de ID 509-1953-00330. Solicito dominio pleno de un solar **urbano** ubicado en **Cobania Morazan** que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** Con calle de por medio y Zoila de Videa, **AL SUR:** Alcides Castillo, **AL ESTE:** Con calle de por medio, Miguel Ordoñez Canales y Eva Manzanares, **AL OESTE:** Con Felipa Gomez y Daniel Ramirez. Con las distancias siguientes: Estacion 1 al punto 2 con una distancia de 21.90 mts, Estacion 2 al punto 3 con una distancia de 4.30 mts, Estacion 3 al punto 4 con una distancia de 44.70 mts, Estacion 4 al punto 5 con una distancia de 40.30 mts, Estacion 5 al punto 6 con una distancia de 15.30 mts, Estacion 6 al punto 7 con una distancia de 16.60 mts, Estacion 7 al punto 1 con una distancia de 32.00 mts. Lo hubo por testimonio de compra a la sra Angel Maria Fonseca como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de **Lps. 34,006.80** y un area de **1436.95m²**. Se aprueba por unanimidad. **Punto #6: Correspondencias Recibidas y Despachadas:** No se presentaron. **Punto #7: Informes: (A):** El sr. alcalde municipal Elmer E. Ortiz presenta el informe de rendicion de cuentas BL del 1 trimestre año 2024, Total del saldo inicial del periodo **Lps. 2958,4300**



entradas de efectivo del periodo Lps. 37,246,481.99
Disponible Total Lps. 40,204,893.96 pago del periodo
Lps. 35,398,995.74, Saldo al final del ejercicio Lps.
4,805,896.22. La Corporación municipal aprueba por
unanimidad. (B) El sr. alcalde municipal Elmer E. Ortiz
presenta la aprobación del informe de avance Físico y
Financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado del primer
trimestre año 2024. La Corporación municipal aprueba
por unanimidad. (C): El sr. alcalde municipal Elmer
E. Ortiz presenta para su aprobación en la forma
07 inciso D Conciliación Bancaria Consolidada en
saldo en libros de la municipalidad en (+) notas de
crédito por un valor de Lps. 3,694,216.47 de estos
valores Lps. 3,327,508.59 son el valor de los expe-
dientes de ingresos que se registraron en la herramienta
SAMI después del 31 de Marzo del 2024. La diferencia
es por Lps. 566,707.88 pago realizado directamente por
el contribuyente en el banco, el recibo de pago no fue
extendido por la municipalidad por no haberse pre-
sentado el contribuyente al departamento de finanzas
para que se acredite que se realizó el pago a favor
de la municipalidad. (D): El sr. alcalde municipal
Elmer E. Ortiz presenta para su aprobación, en la forma
07 inciso D Conciliación Bancaria Consolidada en saldo
en libros de la municipalidad en (-) notas de débito
por un valor de Lps. 5,893,269.68 son el valor de los
expedientes de egresos que se registraron en la
herramienta SAMI después del 31 de marzo del 2024.
(E) El auditor municipal Manuel Pastor dio a conocer
el informe del mes de Febrero y marzo del año 2024
con el ánimo de informar sobre algunos temas de interés
municipal los cuales a su criterio se le debe dar fiel
cumplimiento a lo establecido por la Ley: **Febrero 2024**
Recomendación 1 - Se ha realizado la revisión de los
cierres contables e informes rentísticos de ingresos y



cierres correspondientes al mes de febrero 2024

1- A todos los miembros de la corporación municipal en pleno, que no han entregado la constancia de haber realizado la actualización de activos y pasivos en el tribunal superior de cuentas. Se les recuerda que el plazo vence el 30 de abril y así remitan a este departamento copia de la constancia emitida por el TSC. Lo anterior se basa en el artículo n° 56 reformado 57, 58, 59, 60, 61, 98, 99 reformado, 109 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su reglamento; las unidades de auditoría interna estamos obligadas a velar por el estricto cumplimiento de esta normativa de Ley, bajo el entendido que el no cumplimiento de la misma, dará lugar a que se apliquen las medidas que la ley señala. **Recomen-**

dación- 2°: A la corporación municipal en pleno cada inicio de año siempre hay que realizar la actualización anual de la declaración jurada de ingresos y egresos en el tribunal superior de cuentas por lo que se recomienda realizar este trámite lo mas pronto posible. El tiempo máximo para la presentación es el 30 de abril de 2024. **3°** Ha sido presentada la caución del tesorero municipal Emerson Miguel Escobar Flores correspondiente al periodo 25 de enero 2024 al 25 de enero de 2025, cumpliendo lo establecido en la ley Orgánica del tribunal superior de cuentas artículos 3°, 4°, 5 numerales 3) y 4); 39, 79, 97, 98 y 99; reglamento general de la ley orgánica del tribunal superior de cuentas artículos 166 al 183; ley de Municipalidades artículo 43; El monto de la caución esta basado en volumen de los gastos corrientes para el año 2023 presentados en la rendición de cuentas municipal.

15 Marzo 2024: 1- Se ha realizado la revisión de los cierres contables e informes rentísticos de ingresos y egresos correspondientes al mes de marzo 2024.



2- Sabemos de la problemática del servicio de agua potable que la municipalidad brinda a la población del municipio de San Lorenzo Valle el cual se encuentra con problemas a raíz del daño del equipo de bombeo que es operado en la planta potabilizadora el Tubar. La Corporación municipal con la intención de mejorar dicho sistema, ha autorizado al sr. alcalde la compra de 6 bombas industriales para que sea solicitada su compra al país de Italia.

Recomendación 2- Al sr. alcalde municipal se recomienda que antes de realizar la compra de dicho equipo de bombeo para mejorar la situación de la planta potabilizadora del Tubar, proceder a nombrar una comisión que se oriente en la oficina Normativa de Compras del Estado DNCAE, sobre el procedimiento para compras en el exterior de acuerdo a la ley de contratación del estado y su reglamento, para evitar un mal procedimiento de compra y así poder evitar caer en un reparo por parte del tribunal Superior de Cuentas.

3- Cada año actual se debe de remitir al archivo Nacional y gobernación departamental, la copia íntegra del libro de actas municipales correspondientes al año 2023 para su respectivo archivo y resguardo de las mismas.

Recomendación 3- Al alcalde municipal girar instrucciones a la secretaría municipal para que proceda realizar este trámite lo mas pronto posible en el archivo nacional y gobernación departamental dando así fiel cumplimiento a este requisito de ley.

(F) La regidora de Finanzas presenta el informe de Ingresos y Egresos del mes de Marzo 2024.

Total de Ingresos L. 1,799,099.91
Total de Egresos L. 9,331,634.45.

Punto #8:

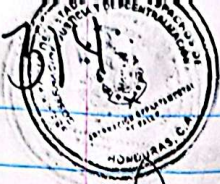
MOCIONES: No se presentaron.

Punto #9: Asuntos

Varios: No se presentaron.

Punto #10: Cierre de la Sesión: No habiendo mas que tratar se

cerró la sesión a las 04:00 P.M de la tarde, ante la infrascrita secretaría que da fé.



Elmer Elenilson Ortiz
Alcalde Municipal

Josefina Aguilar
Vicealcalde(a)

Jania E. Gutierrez
Regidora #1

Santos Damar Medina
Regidor #2

Talencia Yamileth Robles
Regidora #3

Hector Orlando Martinez
Regidor #4

Carlos Alberto Martinez
Regidor #5

Tomas Esplante Castillo
Regidor #6

Oscar Orlando Castro
Regidor #7

Jose Norzad Oseguera
Regidor #8

Ing. Sandy Desayre Gutierrez
Secretaria Municipal